



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.-</b> Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dliimpre@argored.com	<b>Martes, 30 de noviembre de 1999</b>  <b>Núm. 274</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b>  125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	7
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	14
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	6		

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de Octubre pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: RENOVACION REDES, CAPTACIONES Y DEPOSITO EN EL MUNICIPIO LOCALIDAD... BRAZUELO  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 10  
 Contratista: ANTONIO SECO SECO  
 Importe..... 7.800.000 pesetas.

Denominación: RENOVAC. REDES ABASTEC., SANEAM. Y PAVIMENTAC. EN EL MU LOCALIDAD... PUEBLA DE LILLO  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 18  
 Contratista: CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTECHA S.L.  
 Importe..... 13.494.000 pesetas.

Denominación: RENOVAC. REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO LOCALIDAD... SABERO  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 19  
 Contratista: JAVIER RODRIGUEZ G. S.L.  
 Importe..... 4.544.000 pesetas.

Denominación: MEJORA ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION EN SAN CRISTOBAL LOCALIDAD... SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 20  
 Contratista: VIDAL FERRERO S.L.  
 Importe..... 12.639.000 pesetas.

Denominación: URBANIZACION DE LA CALLE CARLOS V Y TRANSVERSALES EN LA LOCALIDAD... BAÑEZA  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 21  
 Contratista: UTE DEHESA R.A. S.A-JURICA S.A  
 Importe..... 25.094.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CUADROS LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 30  
 Contratista: COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS, S.A.  
 Importe..... 16.238.445 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN FRESNO DE LA VEGA LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 32  
 Contratista: DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS, S.L.  
 Importe..... 10.995.200 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES -14ª FASE- EN GORDONCILLO LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 33  
 Contratista: CONSTRUCCIONES VELADO VALLINAS S.L.  
 Importe..... 9.600.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LAGUNA DE NE LOCALIDAD... LAGUNA DE NEGRILLOS  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 34  
 Contratista: HORFRE MAR, S.L.  
 Importe..... 11.338.600 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN VILORIA Y ONZONILLA LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 36  
 Contratista: DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS, S.L.  
 Importe..... 13.996.800 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES DE PAJARES DE LOS OTEROS LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 37  
 Contratista: JOSE MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ  
 Importe..... 12.378.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLE JUAN BAUTISTA DIAMANTE EN PARAMO LOCALIDAD... PARAMO DEL SIL  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 38  
 Contratista: CONSTRUCCIONES EDRADA S L  
 Importe..... 6.720.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA, SA LOCALIDAD... ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA, SALUDES DE CAS  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 39  
 Contratista: COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS, S.A.  
 Importe..... 12.904.054 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN ROPERUELOS Y VALCABADO DEL P LOCALIDAD... ROPERUELOS Y VALCABADO DEL PARAMO  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 44  
 Contratista: HORFRE MAR, S.L.  
 Importe..... 11.319.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EL CARPIO Y BUFAPLANA LOCALIDAD... SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 45  
 Contratista: EXCAVACIONES FRANCO, S.A.  
 Importe..... 6.352.000 pesetas.

Denominación: URBANIZACION DE CALLES EN SARIEGOS Y POBLADURA LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 51  
 Contratista: DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS, S.L.  
 Importe..... 27.615.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN VALVERDE ENRIQUE Y CASTROVEGA LOCALIDAD...  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 58  
 Contratista: COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS, S.A.  
 Importe..... 8.825.300 pesetas.

Denominación: ORDENACION TRAVESIAS Y ENCINTADO ACERAS EN EL MUNICIPIO LOCALIDAD... DE VILLAMEJIL  
 Plan..... PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 64  
 Contratista: DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS, S.L.  
 Importe..... 17.600.000 pesetas.



Denominación: PAVIMENTACION CALLES EN EL MUNICIPIO DE VILLAREJO DE OR  
Localidad...: BIGO  
Plan.....: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 67  
Contratista: JOSE MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ  
Importe.....: 20.778.000 pesetas.

Denominación: ACCESO A NOGALES  
Localidad...:  
Plan.....: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 71  
Contratista: FIRMES Y CAMINOS S.A.  
Importe.....: 12.225.000 pesetas.

Denominación: C.V. DE LA MATA DE MONTEAGUDO A PUENTE ALMUHEY  
Localidad...:  
Plan.....: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Número 72  
Contratista: HERMANOS PRESA S.L.  
Importe.....: 26.937.000 pesetas.

Denominación: PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LOS NUCLEOS DE PUENTE D  
Localidad...: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 408  
Contratista: ACSA  
Importe.....: 14.757.995 pesetas.

Denominación: -3ª FASE- REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y PAVIM  
Localidad...: CREMENES  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 414  
Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO S.L.  
Importe.....: 13.190.000 pesetas.

Denominación: REDES DE ABASTECIMIENTO EN BENLLERA  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 415  
Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO S.L.  
Importe.....: 10.290.000 pesetas.

Denominación: CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO  
Localidad...: DESTRIANA  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 420  
Contratista: SANEAMIENTOS CAMPOS S A  
Importe.....: 14.397.000 pesetas.

Denominación: RENOVACION REDES DE ABATECIMIENTO EN EL MUNICIPIO  
Localidad...: LLAMAS DE LA RIBERA  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 421  
Contratista: COMERCIAL INDUSTRIAL DE ARIDOS, S.A.  
Importe.....: 15.848.748 pesetas.

Denominación: REPOSICIÓN Y MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAM  
Localidad...: QUINTANA Y CONGOSTO  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 426  
Contratista: CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTECHA S.L.  
Importe.....: 13.164.000 pesetas.

Denominación: ABAST. Y SANEAM. MARGEN DCHA. C/ QUE UNE REGUERAS DE AR  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 427  
Contratista: HERMANOS PRESA S.L.  
Importe.....: 4.100.000 pesetas.

Denominación: RENOVAC. REDES ABASTEC., SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION EN  
Localidad...: RANEDO DE CURUEÑO Y VALDORRIA  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 432  
Contratista: ARCEBANSA S.A.  
Importe.....: 20.000.000 pesetas.

Denominación: RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL MUN  
Localidad...: VILLATURIEL  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 435  
Contratista: CONSTRUCCIONES RECORSA S.A.  
Importe.....: 17.358.000 pesetas.

Denominación: C.V. DE BURBIA A VEGA DE ESPINAREDA  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 436  
Contratista: DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS, S.L.  
Importe.....: 32.076.000 pesetas.

Denominación: C.V. DE DEHESAS A VILLADEPALOS  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 437  
Contratista: CYMOTSA  
Importe.....: 34.000.000 pesetas.

Denominación: C.V. DE ARMUNIA A SANTOVENIA DE LA VALDONCINA  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 442  
Contratista: JAIME FERNÁNDEZ S.L.  
Importe.....: 24.933.000 pesetas.

Denominación: TRAVESIA DE SAN ROMAN DE LA VEGA  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Número 443  
Contratista: CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ S.L.  
Importe.....: 23.700.000 pesetas.

Denominación: ACCESO A RUIDEFERROS Y MEJORA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENT  
Localidad...: BALBOA  
Plan.....: PROGRAMA Z.A.E. OESTE DE LEÓN Número 32  
Contratista: HAVECO S.L.  
Importe.....: 12.415.000 pesetas.

Denominación: PISTA DE ACCESO A SERVIC  
Localidad...:  
Plan.....: PROGRAMA Z.A.E. OESTE DE LEÓN Número 33  
Contratista: BERCIANA VIALES Y CONSTR. S.L  
Importe.....: 11.300.000 pesetas.

Denominación: PAVIMENTACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO  
Localidad...: BENUZA  
Plan.....: PROGRAMA Z.A.E. OESTE DE LEÓN Número 34  
Contratista: URIOGA S.A.  
Importe.....: 12.707.000 pesetas.

Denominación: CONSTRUCCION DE EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES -2ª FASE-  
Localidad...: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ  
Plan.....: PROGRAMA Z.A.E. OESTE DE LEÓN Número 46  
Contratista: OBRAS Y TRANSPORTES L.R. RODRIGUEZ S.L.  
Importe.....: 12.576.000 pesetas.

Denominación: POLIGONO GANADERO -3ªFASE- EN BOCA DE HUÉRGANO  
Localidad...:  
Plan.....: ADICIONAL POL Número 455  
Contratista: UTE PERYFLOR S.A-ELYTE L.MONTAJES S.A  
Importe.....: 22.000.000 pesetas.

Denominación: SANEAMIENTO INTEGRAL EN PUENTE DE DOMINGO FLOREZ  
Localidad...:  
Plan.....: ADICIONAL POL Número 462  
Contratista: URIOGA S.A.  
Importe.....: 5.940.000 pesetas.

Denominación: RED DE ABASTECIMIENTO A LA CARRETERA DE SANTANDER  
Localidad...:  
Plan.....: ADICIONAL POL Número 474  
Contratista: CONSTRUCCIONES GONOSMF S.L.  
Importe.....: 10.000.000 pesetas.

León, 12 de noviembre de 1999.-La Secretaria en funciones,  
Cirenia Villacorta Mancebo.  
9648 21.250 ptas.

\* \* \*

## SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de Cistierna

### NOTIFICACION DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, EN LA DEMARCAION DE CISTIerna.

**H A C E S A B E R:** Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Local ( Ayuntamiento de Sabero), " ISAAC FERNANDEZ FLECHA", por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Arbitrios municipales varios, ejercicios 1.995, 96, 97 y 98, por un importe principal de 31.342 Pts., más 6.269 Pts. De recargo de apremio y un presupuesto para interés de demora y gastos del procedimiento de 50.000 Pts., que suman la cantidad de 87.611 Pts., con fecha 19 de Mayo de 1.999, se procedió mediante diligencia, al embargo del bien inmueble que a continuación se describe como propiedad del deudor. Asimismo, y con fecha de hoy, fue dictada la siguiente:

" **PROVIDENCIA.-** Por la sección de arquitectura de la Excm. Diputación Provincial de León, con fecha 27 de octubre de 1.999, fue practicada valoración del bien inmueble embargado al deudor a que este expediente se refiere que se transcribe literalmente:

"1.- DEUDOR: D. ISAAC FERNANDEZ FLECHA

**2.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-** Finca urbana, vivienda de dos plantas situada en el nº 7 de la calle Quemada, de la localidad de Olleros de Sabero, Municipio de Sabero.

**3.- CARACTERISTICAS DE LA FINCA.**

3.1.- Superficie:  
Según los datos registrales, la superficie de la parcela es de 35.50 m2. La superficie construida total entre las dos plantas, es de 73 m2.

3.2.- Situación urbanística:  
Son de aplicación las Normas Complementarias y Subsidiarias del Ayuntamiento de Sabero. La finca está calificada como suelo urbano.

**4.- IDENTIFICACION DE LA FINCA:**

Linderos de acuerdo con la inscripción registral: Frente, calle Quemada, nº 6; Izquierda entrando, Dalmacio Fernández Puente; Derecha, Manuel Martín Muñoz; Fondo, Limite de suelo urbano.

**5.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE:**

La edificación se encuentra en estado de ruina. Presenta buena parte de la cubierta desplomada hacia el interior de la finca, tiene las puertas y ventanas rotas o desaparecidas y el deterioro de los elementos constructivos es generalizado.

**6.- VALOR DEL SUELO.**

Según el criterio de valoración tomado, el valor medio para el m2 de suelo en la zona, deducido del estudio de mercado, resulta:

2.500 Pts./m2 Valor total: 35.50 m2 x 2.500 Pts./m = 88.750 Pts.

**7.- COSTE DE CONSTRUCCION.**

La edificación existente se valora a coste cero, por su estado.

**8.- VALOR DE REPOSICION (Vr)**

Valor de construcción: ..... 0.00 Pts.

Valor del suelo: ..... 88.750 Pts

Valor de reposición: ..... 88.750 Pts.

**9.- COEFICIENTE DE MERCADO (K)**

Se define el coeficiente de mercado con un valor igual a 0.90.

**10.- VALORACION DE MERCADO. (Vm)**

Aplicando el criterio de valoración de mercado y el coeficiente de mercado obtenemos el siguiente valor:

$$Vm = Vr \times K$$

$$Vm = 79.875.00 \text{ Pts.}$$

$$\text{Redondeando} = 80.000 \text{ Pts. ( OCHENTA MIL PESETAS) "}$$

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese al deudor, a su cónyuge y demás posibles interesados la valoración practicada, advirtiéndole que, en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días. "

Y resultando que no ha sido posible practicar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Unidad de Recaudación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita al deudor anteriormente indicado, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios si los hubiere, para que comparezcan por sí o por medio de representantes en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, fin de que les sean notificadas la valoración transcrita anteriormente y el resto de actuaciones procedimentales llevadas a cabo en este procedimiento que les afectan directamente

Igualmente, se les requiere para que en el plazo de quince días, aporten a este expediente los títulos de propiedad del bien inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1.990.

**LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA.** - El interesado o su representante deberá comparecer, para ser notificado en la Oficina de Recaudación, sita en Pza. España, 1 de la localidad de Cistierna EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

**RECURSOS.** - Contra el acto que se notifica, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION, ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

**SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.** - La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cistierna, 9 de noviembre de 1999.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

9672

12.500 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

**Agencia Estatal de Administración Tributaria****DELEGACIÓN DE LEÓN**

Dña. Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace Saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre(BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de su tramitación:

DELEGADO DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA GENERAL DE AEAT. PLANTA SOTANO. SECCION NOTIFICACIONES

Avda. Gran Vía de San Marcos, 18 LEON

Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES**

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ALBEO TRES SL	B24314973
ALEN LAMEIRA CARLOS JORGE	X062943226
ALONSO BELLIDO SANTIAGO	B24321366
ALONSO ROBLES BLAS	9728022B
ALVAREZ GARCIA PEDRO	32875483L
ANDRES VILLA FERNANDO CARLOS	9631631J
ARTS LUMBER SL	B24313983
ARTS LUMBER SL	B24313983
ASOC LEONESA DE REMOLACHEROS	G24230880
AUTO C.E.M. SL	B24286122
BAR MUSICAL 12.34 SL	B24246282
BARATA BARATA CONSTANTINO	9674717C
BARATA BARATA CONSTANTINO	9674717C
BARATA BARATA CONSTANTINO	9674717C
BARRANTES FIDALGO M DE LA SOLEDAD	9764204Z
BARROS GARCIA SUSANA	9725003M
BLANCO RODRIGUEZ CESAR	B24300907
BRAGA IGLESIAS ALFREDO	9691485K
BRILLOSOL SL	B24217119
BUFETE VILLA HERMIDA CB	E24306300
CANTODECOR SL	B24339756
CARROCERIAS DE LA FUENTE GUERRERO S	B24289811
CONTRATAS Y OBRAS ELCO SL	B24295297
CRISERLE SL	B24339434
DESARROLLO Y CONSTRUCCION LEONESA S	A24017931
DIEZ DE CASTRO JESUS ALBERTO	9713139D
DIEZ LOPEZ JUAN	A24316226
DIOP ALIOU	X0570413J
DISCARCREY SL	B24334302
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MARLEHY SL	B24295373
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MARLEHY SL	B24295073
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MARLEY SL	B24295073
ECOLOGIA NATURALEZA Y DEPORTE SL	B24318214
ECOMERCADO IMPORT EXPORT SL	B47353909
EMPRESA DE SERVICIOS ARMUNIA SA	A24201477
EURO LEON FRUIT SL	B24297194
EXCAVACIONES DEL BERNESGA SL	B24284531
FERNANDEZ TRASCASAS PEDRO FERNANDO	B24271835
GAMA MEDIAVILLA M BLANCA	9704442Y
GRUCOSER SL	B24301343
GRUPO DE EMPRESAS DE SERVICIOS EURO	B24311383
GRUPO HOSTELERO VALERIO SL	B24287195
IBERICA DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B24209967
IBEROS00 SL	B24336208
IMAG SANDOVAL HIJOS Y ASOCIADOS SL	B24344558
IMAG SANDOVAL HIJOS Y ASOCIADOS SL	B24344558
INSTALACIONES FELIX CB	E24366007
LAGARNO SL	B24317422
LANZA GARCIA FRANCISCO JAVIER	9729333B
LEON ASADOR SL	B24227860
LEON INFORMATICA SL	B24224115
LEON INFORMATICA SL	B24224115
LOPEZ VILLA FERNANDO TIRSO	9722531V
MELCON MARTINEZ ANIBAL	B24275315
MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480
MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480
MULTISERVICIOS SAN PELAYO SL	B24351132
NURBAL LEON SL	B24360950
PEREZ DIAZ JESUS LUIS	9773683V
PEREZ FERNANDEZ SANTIAGO	9300515M
PINTURAS Y DECORACIONES GOTELE SL	B24280851
POLLAN FUENTES FERNANDO	9718091Q
PREPARACION MINERA DEL NORTE SL	B24243412
PROMOCIONES Y CONTRATAS LEONESAS SL	B24076853
PUB LUNA SL	B24266165
PUBLICIDAD POST DATA SL	B24367740
PUVENCAR SL	B24277899
REDEX LEON	B24311110
RIBESLA	A24080350
ROBLA ROZAS M PILAR	9790664R
SANTAMARIA CASTRO FERNANDO	9775439W
SCL BASCULANTES LEONESES	F24031809
SETEFON SL	B24264970
SUMINISTROS TAMICO SL	B24085185
T.C.L. TRANSCARLE SL	B24335713
TECNO MADERA LEON SL	B24329989
TICKES ESENTOS SL	B24358350
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B24332751
VIDAL FERNANDEZ ANA	9732968N
VILLA ASOCIADOS ASESORES SL	B24323701

Organo responsable de su tramitación:

DEPENDENCIA DE INSPECCION DE LA DELEGACION DE LA AEAT LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA DE INSPECCION, 2ª PLANTA DE LA AEAT DE LEON

Avda. Gran Vía de San Marcos, 18 LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ALAFER SL	B24215709
CAMPECASA SL	B24204737
CAMPECASA SL	B24204737
COMPASA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS	B24320806
CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDEZ E HIJOS	B24336141
CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDEZ E HIJOS	B24336141
CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDEZ E HIJOS	B24336141
CONSTRUCCIONES GOMEZ MENDEZ E HIJOS	B24336141
DARIO SOLIS GARNELO	10027751G
ESTRUCTURAS RENUEVA SL	B24325359
FROILAN ALVAREZ SILVANO	9771192XX
LEON MUSICAL SL	B24322802
LEON MUSICAL SL	B24322802
M FERNANDEZ ORDONEZ SL	B24221293
M FERNANDEZ ORDONEZ SL	B24221293
M FERNANDEZ ORDONEZ SL	B24221293
M FERNANDEZ ORDONEZ SL	B24221293
MARTIN HELAEZ CUEVAS	10194782D

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
METALLICS SOLDERING SL	B24301095
METALLICS SOLDERING SL	B24301095
TECNOLOGIA EDIFICACIONES Y CONTRATA	B24299885
TRANSPORTES VEGA CAMPOS SL	B24337297
VECASU SL	B24264566
VIGILANCIA Y CONTROL SA	A24031718

Organo responsable de su tramitación:

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA GENERAL. PLANTA SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES

Avda. Gran Vía de San Marcos, 18 LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
AGROLUBE SL	B24300063
ALFORJA DISTRIBUCIONES Y ENVASADOS	B24286270
AUTO-RADIO ALONSO SL	B24249526
BEMBIBRAUTO SL	B24220923
BERVICON SL	B24232779
BLAMS SL	B24046112
BRAVO SANDOVAL M PILAR	97749400
BUILDING SPORT NUTRICION SL	B24318248
CANTERAS DEL DUERNA SL	B24239543
CAPIRO SL	B24275711
CARBONES BETANIA SA	A24050577
CARBONES EL ROBLE SL	B24325649
CARBONES EMMA SL	B24286650
CARBONES SAN ANTONIO, SL	B24001794
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	B24311425
CASAS DE CANADA SL	B24290785
CEDECON SL	B24100398
CENTRO DE PRODUCCION GRAFICA DE LE	B24270654
CENTRO ESTUDIOS OPOSICIONES INDEPE	B24275414
CHANTRIA SPORT SL	B24303562
CHEYCA	B24020885
CIERRES METALICOS POFERRADA SL	B24293235
COMBUSTIBLES GARCIA VEGA SL	B24280679
COMERCIAL ALVAREZ MARQUINEZ SL	B24282626
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDULAS SA	A24241440
CONSTRUCCIONES BIERZO SIL SL	B24294985
CONSTRUCCIONES DIOFER SL	B24307258
CONSTRUCCIONES HERMANOS CARRERA SL	B24096869
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALDECARADA	B24341059
COSMESA 14 SL	B24302341
DEBALSE SL	B24305823
DEMOLICIONES CIMIENTOS	B24281495
DIAFANA CONSTRUCCIONES SL	B24312050
DIBERMAN SA	A24058927
DOTACIONES Y SUMINISTROS SL	B24302721
ELECTRICIDAD SERVITEC SL	B24213738
ELECTRIFICACIONES MARTINEZ ELECMA	B24321358
EMBUTIDOS DE RIANO SA	A24037442
ENASE SERVICIOS SOCIALES SL	B24248536
ENCOPRADOS GUARDO SL	B24311227
ESTRUCTURAS RIVERA HERMANOS SL	B24242364
ESTRUCTURAS RIVERA HERMANOS SL	B24242364
EXCAVACIONES BIVER SL	B24318625
EXCAVACIONES DEL BERNESGA SL	B24284531
EXCAVACIONES DEL BERNESGA SL	B24284531
EXCAVACIONES HERMANOS BLANCO SA	A24066029
EXCLUSIVAS JELOM SL	B24304065
FABBRI GABRIELE	X1831814W7
FAELE SL	B24278707
FERNANDEZ GONZALEZ ALBERTO	9736920P
FERNANDEZ GONZALEZ ALFREDO	9661573D
FRANCAL LACIANA SL	B24289746
FRUTAS BELLO BIERZO SAL	B24086993
FUERTES MERAYO SL	B24236937
GAGO Y SAN JOSE SL	B24211047
GARCIA ALBA MARIA LUCRECIA	9483840C
GARMIES SA	A28342079
GAS DEL ESLA SL	B24315962
GAVELA RODRIGUEZ MIGUEL	9992908Y
GOMEZ GOMEZ JOSE CARLOS A	14243223J
GRAROSA SL	B2476685
GRAVERAS DEL CURUENO SL	B24292690
GRAVERAS HERNANDEZ DEL CABLE SL	B24217564
GRUPO ACOMOBEL SL	B24278673
GRUPO DE EMPRESAS SERVICIOS EUROPA	B24311383
GRUPO HOSTELERO VALERIO SL	B24287195
GUIA DEL PROFESIONAL Y DEL COMERCIO	B24261513
GUTIERREZ REDONDO LUIS MIGUEL	9772000J
HERRAJES LEON SL	B24248080
HIJOS DE LEONARDO SANTOS SL	B24268500
HOLIDAY VOUCHER INTERNATIONAL	B24293540
HOSTELDRA EL VAQUERO SL	B24282204
HOSTELERIA DEL BIERZO SA	A24089732
IDEAS MINERVA SL	B24029753
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS UBINA SA	A24048167
INFORMATICA E INFORMATICA SL	B24313678
INMOBILIARIA MINERO SA	A24088619
INRESOL SL	B24083016
INTRASSERV SL	B24259749
LAGUNA Y SOTO SL	B24329252
LARSUS SL	B24273898
LEON ASADOR SL	B24227860
LEON MODEL SL	B24276032
LEON MODEL SL	B24276032
LIMPIEZAS PONTEDO SL	B24281933
LOPEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	26736821B
LOPEZ VILLA FERNANDO TIRSO	9725531V
LOS PORCHES CASAS DE MADERA SL	B24230674
LUCHANI SL	B24243461
MAQUINARIA GANADERA LEONESA SL	B24085730
MAQUINARIA GANADERA LEONESA SL	B24085730
MARIBEL BARROS SL	B24280802
MARTINEZ PANIAGUA JOSE MARIO	9683863N
MASS MEDIA BIERZO DE PUBLICIDAD SL	B24239014

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
MERCADOTECNIA URBANA SA	A24316226
MOBISA MANTENIMIENTOS SL	B24272411
MONTAJES PINEDO MARTINEZ SL	B24337370
MONTAJES Y BIENES DE EQUIPO SA	A24068314
MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480
MOTOR EXCLUSIVAS RODRIGUEZ SERVICI	B24301186
MOVIMIENTOS DE TIERRAS GRANDE SL	B24248312
MOVIMIENTOS Y OBRAS EUROPEAS	A24277394
MOVITIERRA DEL BIERZO SL	B24297178
MR FAMILY SL	B24300576
MUEBLES EMPORIO SA	A24039760
ORALLO EXPLOTACIONES MINERAS SL	B24315731
PARQUE CUATRO SL	B24279697
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO SA	A24241457
PAVIMENTOS MARBE SL	B24292633
PICUMARKET SL	B24277345
PIEDRA BIERZO SL	B24279952
PINTURAS EL LEONES SL	B24255523
PINTURAS GARCIA GARCIA SL	B24255515
PINTURAS Y REFORMAS ALPIR SL	B24315830
PIZARRAS VALDELACUEVA SL	B24-02931
PONFERAUTO SL	B24068900
PROMOCIONES BOLOFER SL	B24215618
PUNTE RICO AMADOR	33812816X
PUERTAS J V SL	B24082521
RAJESLE SL	B24246795
RAMOS ALVAREZ JUAN MIGUEL	9720567P
RECICLAJES BIERZO SL	B24302176
REDEX BIERZO SL	B24294399
REPRESENTACIONES CHEMA SL	B24206674
RESTAURANTES DEL CANTABRICO SL	B24259657
RODRIGUEZ MARTIN DIEGO	22739123N
RODRIGUEZ SAINZ GARCIA GUILLERMO	7863024Z
SANCHEZ SOTO FERNANDO	9696003P
SANEAMIENTOS DIAL SL	B24102246
SDAD COOP BONVERDE	F24297103
SDAD COOP TEXTIL GONZAZCA	F24256984
SERTRABI SL	B24272353
SOCOMERCA SAL	A24059982
SUAREZ DEL FUEYO MANUEL ANGEL	9757713D
SUMINISTRO INDUSTRIALES DE PONFERRA	B24099368
SUSPIRON SL	B24255036
TALLERES NEIRA HERMANOS SA	A24023772
TITU Y JUAN SL	B24318412
TOMAS GONZALEZ SA	A27007335
TRANSFERCALE SL	B24291254
TRANSPORTES BERCIANOS SL	B24269086
TRANSPORTES MELSUR SL	B24206559
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	B24042079
UNION JP SL	B24253486
URBANIZACIONES SOMIEDO SL	B24315848
VIDEO ARCO PRODUCCIONES SL	B24278251
WELESA SL	B24238602

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
AGUASLOCAS CB	E24260143
ANJOS RODRIGUEZ JOSE AGUSTO DOS	9766468R
ANSUREZ CB	E24253171
ARTS LUMBER SL	B24313983
AYALA HERNANDO M. ELADIA	9655266G
BUENO GOMEZ CARLOS	9790415M
CAMPECASA SL	B24204737
COMERCIAL TECNICA LEONESA SA	A24024804
CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS SELLA SL	B24311193
CORIGRAF SL	B24258097
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MARLEHY SL	B24295073
FERNANDEZ RODRIGUEZ FLORA MARIA	9766298F
HIJOS DE LEONARDO SANTOS SL	B24268500
HOLIDAY VOUCHER INTERNATIONAL SL	B24293540
MARTINEZ PANIAGUA JOSE MARIO	9683863N
MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480
MOREIRA FILGUEIRA ANA MARIA	36070562G
T.C.L. TRANSCARLE SL	B24335713
TCL TRANSCARLE SL	B24335713

Organo responsable de su tramitación:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA GENERAL DE AEAT PTA. SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES

Avda. Gran Vía de San Marcos, 18 LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO ALTA LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA DE RECAUDACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

Apellidos Nombre/Denominac. Social	NIF / CIF
CUETO RIO LORENZO CARLOS	9654292L
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	9761115F
LABORAL SAYCA SL	B24217382
LABORAL SAYCA SL	B24217382
MOURA MONTERSERIN JOSE RICARDO	11076481A
RIBESLA	A24080350
SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO	8977191S

León, 8 de octubre de 1999.-La Jefe de Sección de A.R. y Notificaciones, Gregoria García Nistal.-V.º B.º El Secretario General, Carlos Alvarez Alvera.

8587

57.900 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda  
**Agencia Estatal de Administración Tributaria**

**DELEGACIÓN DE LEÓN**  
 Área de Recaudación

**ANUNCIO DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Procedimiento: PROCEDIMIENTO DE APREMIO.

Organo Responsable: UNIDAD DE RECAUDACION.

Lugar de comparecencia: ADMINISTRACION DE LA A.E.A.T. EN PONFERRADA, Pz. John Lennon, s/n.

**N.I.F.**

A24085557  
 10075026Z  
 16260026S  
 10035417B  
 09773213F  
 71498225B  
 10010470L  
 B24296733  
 76764015C  
 10166970G  
 10070525K  
 B24324451  
 B24318248  
 B24028110  
 44428367A  
 71510447C  
 10087842L  
 09983637G  
 10084430B  
 A2403169Z  
 B24277733  
 10062292E  
 B24273781  
 10073222G  
 B24267999  
 A24296618  
 71494984J  
 A24094633  
 B24068801  
 B24092439  
 10536258G  
 51964509B  
 B24101222  
 9379086P  
 10055401P  
 51333260C  
 71515732S  
 B24040743  
 10067177P  
 11690443\*  
 10026705Q  
 10043699J  
 10190171K  
 09957250K  
 10022672P  
 10069248D  
 10066448S  
 10047990\*  
 10062969D  
 10069059G  
 09716668L  
 A24278319  
 09914188S  
 10046424R  
 13705121L  
 14246083K  
 10075466V  
 44431593D  
 X0277476G  
 33773113M  
 10078032F  
 10072004M  
 10033785N  
 5094502  
 10084750D  
 X0601682W

**NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL**

ALFREDO VOCES EMPRESA CONSTRUCTORA  
 ALONSO GAZTELUMENDI AURELIANO  
 ALVAREZ FERNANDEZ ANTONIO  
 ALVAREZ MARTINEZ EDUARDO  
 ANTOLIN RODRIGUEZ MANUEL  
 ARES CASTAÑEIRAS OVIDIO  
 ARIAS ATRA JOSE  
 AUDIO SAMPLING SL  
 BARREIRA FERNANDEZ JUAN  
 BARRIENTOS QUIÑONES MODESTO  
 BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO  
 BIEXTELCO SL  
 BUILDING SPORT NUTRICION SL  
 CARBONES DEL BIERZO ALTO SL  
 CARRERA LIÑAN JUAN CARLOS  
 CARRERA MARQUES MIGUEL ANGEL  
 CASTELO VIÑAMBRES JULIO  
 CASTRO FERNANDEZ MERCEDES DE  
 CASTRO FUENTES HILARIO  
 COBISA SA  
 CONTRATAS GALAICO CASTELLANAS SL  
 CUADRADO PACIOS BERNARDO  
 DOWN BERCIANA SL  
 DELGADO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER  
 DESMOBER SL  
 DESMONTES Y MOVIMIENTOS BERCIANOS SA  
 DIAZ SUAREZ CESAR  
 DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PONFERRADA  
 ELECTRIFICACIONES LEONESAS GALAICAS  
 ELECTRODOMESTICOS ROBERTO RODRIGUEZ  
 ESCOBIA GARCIA JOSE ANTONIO  
 ESPAÑA PRADA VICENTE  
 EXCONSIL SL  
 FERNANDEZ ALVAREZ ALFREDO  
 FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO  
 FERNANDEZ SILVAN BENEDICTO  
 FERNANDEZ TEIXEIRA PAULO JORGE  
 FERRALLA TUTO SL  
 FRANCO NIETO JUAN CARLOS  
 GALLEGO ROMAN JOSE ANTONIO  
 GARCIA BRUZOS LUIS MIGUEL  
 GARCIA FERNANDEZ RICARDO  
 GARCIA GOMEZ M MAR  
 GARCIA SAMPEDRO CLAUDINO  
 GOMEZ CAMPILLO ANGEL  
 GOMEZ FERNANDEZ JOSE LUIS  
 GONCALVES FERREIRA ALBERTINO  
 GONZALEZ ALVAREZ ALFREDO  
 GONZALEZ CUADRADO RAUL  
 GONZALEZ DOURAL PEDRO  
 GONZALEZ FELIZ MANUEL  
 GRUPO DAIREN SA  
 GURDIEL RAMON CIPRIANO  
 HINOJOSA MOYANO RAFAEL  
 HOZ MARTINEZ FRANCISCO SANTIAGO  
 JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO  
 JUAREZ VALENCIA RUBEN  
 LARRALDE RODRIGUEZ JUAN JOSE  
 LOPES DIONISIO MANUEL  
 LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO  
 LOPEZ MARTIN JORGE  
 LOPEZ SIERRA ANGEL FRANCISCO  
 LOPEZ VAQUEZ LUIS  
 MACIAS GALLEGO JUAN  
 MARCOS VUELTA ROBERTO CARLOS  
 MARQUES SANTOS MANUEL AUGUSTO

10059650W  
 10085408T  
 B2430109S  
 10194710Y  
 B24003048  
 A24014656  
 44427432B  
 71499154C  
 44431192E  
 10063729X  
 B2430637S  
 B24330573  
 09945836N  
 B2429587S  
 44433608T  
 09934081J  
 10022989A  
 10057833W  
 10055580\*  
 71405193Z  
 44427196M  
 36043578W  
 10060108T  
 10064912C  
 09732194C  
 10026424B  
 10560731M  
 A24028912  
 10040951W  
 F24023889  
 10062366G  
 10061957D  
 10048950C  
 09666933X  
 09974688W  
 10068762Y  
 09922567E  
 10055724D  
 10070446B  
 A24049967

MARTINEZ LOPEZ ANDRES  
 MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
 METALLICS SOLDERING SL  
 MOLDES SOTO ANGEL  
 PALACIOS DIAZ Y CIA SL  
 PARDO EMPRESA CONSTRUCTORA  
 PASARIN MENDEZ ANTONIO  
 PEREZ FERNANDEZ EDUARDO  
 PEREZ MARTINEZ RAMON  
 PERON PERON M CRUZ  
 PINTURAS ZARZA SL  
 PIZARRAS PONFERRADA SL  
 PUERTO PUERTO LEONARDO  
 PULIDOS DE HORMIGON ALIPUR  
 REY FERNANDEZ ALVARO  
 RICO ROBINSON ROSARIO  
 ROBLES ZOTES ISABEL  
 RODRIGUEZ FERNANDEZ FERNANDO  
 RODRIGUEZ GATA ISABEL  
 RODRIGUEZ HIDALGO CELESTINO  
 RODRIGUEZ MACIAS HORACIO  
 RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE VICTOR  
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELVIO  
 RODRIGUEZ SAAVEDRA ANGEL  
 ROJO CACHON M ROSARIO  
 ROMERO ROMERO RAFAEL  
 RUBIO ALVAREZ GREGORIO  
 SA DEL EXAGONO DE VEGA  
 SANTALLA SANTALLA ANIBAL  
 SCL COELBI  
 SILVA MORATO JOSE LUIS  
 SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL  
 UNQUERA MACIAS MANUEL SANTIAGO  
 VARELA FUERTES JULIO  
 VAZQUEZ ALVAREZ SILVERIO  
 VEGA ALVAREZ JORGE LUIS  
 VEGA ARIAS SERGIO  
 VIDAL ENCINA MANUEL  
 VIEITEZ FIGUEIRAS M SOLEDAD  
 VIÑAS Y BODEGAS DEL BIERZO SA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 16 de junio de 1999.-La Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º El Administrador, Carlos González Zanuy.

8764

16.500 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente  
**Confederación Hidrográfica del Duero**

**Junta de Castilla y León**

Expedientes: C-22.396-LE y 22.460-LE

CENTRAL HIDROELECTRICA: "TORIO I" Y "TORIO II".

En cumplimiento del Artº. 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 20 de Junio de Evaluación de Impacto Ambiental y en cumplimiento del Artº 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (Real decreto 849/1986 de 11 de Abril), se somete al trámite de información pública la petición de autorización del aprovechamiento de aguas, la declaración de utilidad pública, así como el Estudio de Impacto Ambiental del Aprovechamiento hidroeléctrico denominado "Torio I y Torio II", que deriva las aguas del río Torio, en los términos municipales de Matallana de Torfño y La Robla (León).

**INFORMACION PUBLICA**

PETICIONARIO: ELECTRA DE LILLO, S.L.

DOMICILIO: Plaza Longoria Carbajal, 2-8º OVIEDO

OBJETO DEL APROVECHAMIENTO: Producción energía eléctrica

CAUDAL: Torio I, 10 m³/seg. y Torio II, 12 m³/seg.

DESNIVEL: Torio I, 8,10 metros y Torio II, 13 metros

POTENCIA A INSTALAR: Torio I, 750 KW y Torio II, 1.230 KW

PROVINCIA DE LA TOMA: León

**TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS:** Torío I, en Matallana de Torío y Torío II, en la Robla y Matallana de Torío

**CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS DEL APROVECHAMIENTO:**

En la Central de Torío I, la obra de toma se efectuará con un azud de gravedad de hormigón en masa en el río Torío, con una longitud de 35 metros y una altura máxima de 4 metros, el citado azud dispondrá de escala de peces, por la cual se verterá el caudal ecológico.

La captación se efectuará en el margen derecha, por una toma lateral de sección rectangular de 6,8 metros de ancho y 3,5 metros de altura y 6 metros de longitud, regulada mediante dos compuertas de funcionamiento hidráulico.

También dispondrá de desagüe de fondo y aliviadero libre lateral, en su muro izquierdo.

El aprovechamiento hidroeléctrico de la Central Torío II, consta de un azud de gravedad, construido en hormigón en masa con una longitud de 35 metros y altura máxima de 3,50 metros. La captación se efectuará por el margen derecha, por un desagüe lateral de sección rectangular de 7 metros de anchura por 3 metros de altura y 6 metros de longitud, regulado mediante dos compuertas de accionamiento hidráulico.

En el estribo derecho se ubicará la escala de peces, por donde se verterá el caudal ecológico, así como el desagüe de fondo, que consta de una tubería de 1.200 milímetros, con compuerta de cierre.

**CANALES DE DERIVACION**

En la Central de Torío I, se aprovechará un canal de riegos existente para el primer subtramo, posteriormente se construirá un canal de hormigón armado rectangular dimensionado, para evacuar los 10 m<sup>3</sup> /seg., con una longitud de 3,70 metros; anchura 3,50 metros y calado 2,00 metros.

La pendiente longitudinal, será de 0,5% y la velocidad del agua de 1,43m/seg.

En la Central Torío I, será de lámina libre como la de Torío II, y discurrirá por el margen derecha a lo largo de 1.300 metros, diseñado con sección rectangular de 3,50 metros de anchura y 2,20 metros de calado, pendiente longitudinal 0,5%.

Las cámaras de carga se situarán al final de los canales de derivación, cada una de ellas dispondrá de aliviadero lateral, las dimensiones serán de 35 metros de lago por 6,8 metros de ancho.

Al final de la cámara de carga de Torío I, existirá una compuerta que alimentará de agua el canal de riegos existente. Dicha compuerta será actuada por la Comunidad de Regantes de Orzanga, de acuerdo a sus necesidades de agua para riego.

Las tuberías forzadas discurrirán enterradas, serán de acero al carbono de 1.800 milímetros de diámetro interior, de 8 milímetros de espesor y 15 metros de longitud.

La de Torío II, tendrá 2,00 metros de diámetro interior y un espesor de 9,00 milímetros y 25 metros de longitud. En ambos casos con anclajes de hormigón.

**EDIFICIOS DE LAS CENTRALES**

Alojarán los equipos electromecánicos y tienen unas dimensiones en planta de 10 x 7 x 6 metros. El acabado de las fachadas será de piedra y las cubiertas serán a dos aguas, con teja árabe.

**EQUIPOS MECANICOS**

Se dispondrán los siguientes elementos en las dos centrales

Las compuertas de entrada en ambas cámaras de sedimentación serán de accionamiento hidráulico, de aproximadamente 3 x 3, también se dispondrán compuertas de vaciado 0,6 x 0,6

La Central Torío I, estará equipada con una turbina Kaplan de eje vertical con velocidad de 375 r.p.m. y una potencia de 725 Kw.

La turbina de la Central Torío II, es el mismo tipo de 375 r.p.m. y 1.230 Kw.

En la entrada de las turbinas se ha previsto una válvula de corte tipo mariposa, de accionamiento por cilindro oleohidráulico y cierre por contrapeso.

La central oleohidráulica prevista para suministro de aceite a presión, consta de un depósito de aceite de chapa de acero al carbono, consta también de dos grupos de motobombas y un acumulador de presión.

**SISTEMAS ELECTRICOS**

El generador accionado por el multiplicador de velocidad, será de tipo "asincrono" con una potencia de 750 Kw en Torío I y 1.250 Kw en la Central de Torío II.

Cuadro de baja tensión formado por armario metálico de 2 x 2 x 0,7 metros. Está formado por 3 paneles modulares.

Transformador de potencia y sus protecciones: El transformador será trifásico y adecuado para instalación a la intemperie.

Celdas de Media Tensión de características similares a las anteriores, con dimensiones aproximadas de 2,2 x 2,35 x 1,6 metros.

Constará así mismo de un equipo de medida de energía para control de la importada y exportada, una batería o equipo de condensadores con regulación automática, un equipo rectificador-cargador de batería, un armario de control modular y una serie de complementos de la instalación general, como son el medidor de nivel de inmersión, la caja de derivación, etc.

**Líneas de conexión a la red**

Constará en ambas Centrales, de dos tramos de características diferentes:

El primero, contiguo a cada central, llevará la línea enterrada y canalizada en tubo de P.V.C. de 150 milímetros de diámetro.

El segundo tramo de la línea será aéreo, y estará formado por apoyos metálicos de celosía y cable aluminio-acero. Su longitud aproximada será de 100 metros en la Central Torío I y de 500 metros en la Central Torío II

**MEDIDA CORRECTORAS**

Mantenimiento estricto de los caudales ecológicos mínimos previstos en los proyectos de aprovechamiento.

Diseño óptimo de la escala de peces en función de los caudales circulantes y de la población piscícola existente en el río (especialmente la trucha).

Vaciados de gravas y finos en el fondo de los vasos de represamiento periódicamente.

Protecciones para peces en las tomas de los canales

Plán de desmantelamiento de instalaciones de obra.

Adecuación de las zonas afectadas.

Recuperación de suelo fértil.

Restauración de la cubierta vegetal: integración ecológica y paisajística que abarque:

-- Margen del río

-- Márgenes de la nueva lámina de agua

-- Zonas de rfección por la colocación del canal de derivación, cámara de carga, aliviadero y bería forzada.

-- Zonas de afección por la construcción de edificio de la central.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

PROPIETARIOS	VECINDAD	DEDICACION	SUPF. M <sup>2</sup>	DESTINO
<b>Minicentral "Torío I"</b>				
1 Ricardo Tascón Alvarez	Matallana-Estación	Pradera	600.-	Amplc. canal
2 Ramona Glez. Canseco y Victoria Tascón Canseco	Matallana-Estación	Pradera	943.-	Amplc. canal
3 Hros. de Fernando Morán	Orzonaga	Pradera	714.-	Amplc. canal
4 Comunidad Regantes	Orzonaga	Canal riego y azud existente	1.710.-	Amplc. canal
5 Monte U.P. nº 664 "Llamargo y Agregados"	Junta C. y León	Monte	1.080.-	Amplc. canal
6 José Montes	Serrilla	Pradera	100.-	C. remanso
7 M <sup>a</sup> Jesús Alonso	Matallana	Pradera	100.-	C. remanso
8 Marcelino García	Serrilla	Pradera	100.-	C. remanso
9 Eloísa Tascón Fdez	Serrilla	Pradera	100.-	C. remanso
10 Familia Guerrero	Matallana	Pradera	100.-	C. remanso
11 José Angel Alonso	Matallana-Estación	Pradera	100.-	C. remanso
		SUMA	5.647.-	
<b>Minicentral Torío II"</b>				
1 Felipe Diez Frecha	Pardavé	Pradera	1.960.-	Paso canal
2 Amor y Florinda de la Riva y Tinita Fdez.	Pardavé y Madrid	Pradera	2.080.-	Paso canal
3 Terrenos de Dominio P.		Erial	4.200.-	Paso canal
		SUMA	8.240.-	

Lo que se hace público para poder examinar la documentación y proyectos en la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, y formular por escrito las reclamaciones oportunas en el plazo de UN MES a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de León.

Valladolid, 10 de septiembre de 1999.

Por la Confederación H. del Duero, El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

Por la Delegación, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9139

12.000 pts.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los Derechos Mineros que a continuación se indican; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 14.997, "Natalia, Sección C", 210 cuadrículas mineras, Palacios del Sil, Murias de Paredes, Igüeña y Páramo del Sil (León), Albino Teixeira Alba, c/ San Fructuoso, número 23, 3.º, 24400-Ponferrada (León), 18 de octubre de 1999.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-06° 24' 00"	42° 19' 20"
1	-06° 17' 20"	42° 49' 20"
2	-06° 17' 20"	42° 48' 40"
3	-06° 16' 40"	42° 48' 40"
4	-06° 16' 40"	42° 48' 20"
5	-06° 15' 20"	42° 48' 20"
6	-06° 15' 20"	42° 47' 40"
7	-06° 14' 00"	42° 47' 40"
8	-06° 14' 00"	42° 47' 00"
9	-06° 13' 00"	42° 47' 00"
10	-06° 13' 00"	42° 46' 00"
11	-06° 22' 00"	42° 46' 00"
12	-06° 22' 00"	42° 47' 00"
13	-06° 19' 00"	42° 47' 00"
14	-06° 19' 00"	42° 48' 00"
15	-06° 24' 00"	42° 48' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 15.005, "El Cerisal, Sección C", 36 cuadrículas mineras, Luyego y Santa Colomba de Somoza (León), Ricardo Fernández González, Travesía del Poblado, número 2, Fuentesnuevas (León); 30 de septiembre de 1999.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-06° 16' 00"	42° 24' 40"
1	-06° 14' 20"	42° 24' 40"
2	-06° 14' 20"	42° 22' 20"
3	-06° 16' 20"	42° 22' 20"
4	-06° 16' 20"	42° 22' 40"
5	-06° 16' 00"	42° 22' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 15.010, "El Páramo, Sección C", 54 cuadrículas mineras, Valdefuentes del Páramo, Laguna Dalga, Regueras de Arriba y Zotes del Páramo (León), Sostenimientos Mineros, S.L., calle Luis Astrana Marín, número 4, 5.º I., Alcalá de Henares (Madrid), 18 de octubre de 1999.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-05° 48' 00"	42° 19' 00"
1	-05° 48' 00"	42° 17' 00"
2	-05° 51' 00"	42° 17' 00"
3	-05° 51' 00"	42° 19' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesado, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 21 de octubre de 1999.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9063

7.750 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en P/ Colón, 1-3º dcha. de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ardoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 1.999 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

8.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

1) Visto el escrito formulado por D. Ramón Fraile de Blas N.I.F. 9.629.761, de fecha 4 de agosto de 1.999, presentado en el Registro municipal el día 6 de agosto de 1.999, nº de registro 24676 por el que solicita el fraccionamiento de la deuda a su nombre obrante en Recaudación Municipal se INFORMA:

**PRIMERO:** La deuda corresponde a los conceptos siguientes: tres multas de tráfico, de los ejercicios de 1.997 y 1.998, matrícula LE-9196-A, ascendiendo el importe de principal a 22.500 pts., deuda que, por estar en periodo ejecutivo, está incrementada con el recargo de apremio y los intereses de demora (artº 127.1 de la Ley General Tributaria y 98.1 del Reglamento General de Recaudación), más las costas originadas en el procedimiento de apremio (artº 127.5 de la referida Ley).

**SEGUNDO:** El Artículo 61.4 de la L.G.T. y 48 del R.G.R. permiten a la Administración aplazar o fraccionar el pago de las deudas, tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo, previa solicitud del obligado, cuando su situación económica financiera, discrecionalmente apreciada por la Administración, le impidan transitoriamente efectuar el pago, debiendo, salvo excepciones, garantizarse el pago, en los términos previstos en la normativa recaudatoria. Y, en todo caso, la cantidad que se aplaze o fraccione, excluido el recargo de apremio, devengará interés de demora (artículo 48.3 del R.G.R.).

**TERCERO:** La recurrente solicita el fraccionamiento de la deuda, señalada en el apartado PRIMERO, sin acreditar suficientemente su situación económica y sin ofrecer garantía de ningún tipo.

No obstante, habida cuenta del importe de la deuda, se PROPONE:

**FRACCIONAR** la totalidad de la deuda tributaria, a nombre de D. Ramón Fraile de Blas por importe de 22.500 Ptas. de principal, por los conceptos y ejercicios señalados en el apartado PRIMERO, en tres mensualidades consecutivas, que se inician el 20 de octubre de 1.999. Los ingresos se realizarán en la Recaudación Municipal.

#### ADVERTENCIAS:

a) La deuda principal está incrementada con el recargo de apremio que corresponda, según el artº 127.1 L.G.T. paralizándose las actuaciones del procedimiento ejecutivo desde la fecha de aprobación de esta propuesta (artº 51.6.2 R.G.R.).

b) La deuda principal, además, de recargo de apremio, devengará el interés de demora referido en el artº 58.2.b) L.G.T. y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias (artº 61.2.2 R.G.R. y 48.3 R.G.R.), interés que se liquidara conforme determina el artº 56.2 R.G.R.

c) Si llegado el vencimiento de uno de los plazos y no se efectuara el pago, se proseguirá el procedimiento de apremio, para la exacción de la totalidad de la deuda fraccionada de pago.

Contra este acuerdo podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el órgano que dictó el acuerdo dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de este acto. Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de la presentación sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artº 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1.998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Padre Isla, 32 de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1.999 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

8.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

Ñ') En cumplimiento del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de julio de 1.999, relativo a multas de tráfico, se PROPONE:

I: La baja en apremio, de la multa de tráfico, impuesta a Ciberluz S.L. N.I.F. E 24306425 con domicilio en Av. Padre Isla, 132 24008-León, hechos sucedidos el 04/12/96, matrícula LE-0580-Y, de 50.000 ptas. de principal, certificación de descubierto nº 12244/97.

II: Que por la Intervención / Tesorería se reintegre al interesado, y con cargo a la cuenta restringida de esta Recaudación Municipal, la cantidad de 46.413 ptas., que se encuentran contabilizadas a cuenta.

Contra este acuerdo podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el órgano que dictó el acuerdo dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de este acto. Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de la presentación sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artº 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1.998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

\*\*\*

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en Avda. Tenor Fleta, 26-7ª Dcha. de Zaragoza, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Junio de 1.999 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

9.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

a) Una vez notificada la providencia de apremio y requerimiento de pago por deudas de las Tasas de agua, alcantarillado y basuras, del 4T/98 abonado nº 053-294, de 7.613 ptas. de principal, a nombre de D. Manuel Rafael González González, Doc. nº 01, el interesado presenta escrito que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de junio de 1.999, nº 19094 indicando que las Tasas reclamadas corresponden a otra persona, la que se comprometió a hacerlas efectivas, Doc. nº 02.

Consultado el Servicio Municipalizado de Aguas facilitan copia de certificación, acreditativa del ingreso de la deuda y la baja en el Padrón, Doc. nº 03, por lo que se PROPONE:

La baja en apremio del documento de cobro citado en el encabezamiento.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

\*\*\*

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ 24 de Abril, 7-3ª dcha. de León, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

8.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

R) Incurso en apremio, consta el I.V.T. Mecánica, matrícula LE-5215-B, de los ejercicios de 1.994 a 1.998, inclusive, por importe principal total de 33.665 ptas., a nombre de D. Leopoldo Nuevo Alvarez, Doc. nº 01.

Requerido de pago, el interesado se persona en esta Recaudación Municipal, aportando antecedentes de la Jefatura Provincial de Tráfico, acreditativos de la baja definitiva del turismo de referencia, formalizada el 18 de marzo de 1.994, Doc. nº 02.

I: La baja en ejecutiva de los documentos de cobro citados en el encabezamiento, con excepción del ejercicio de 1.994, de 6.415 ptas. de principal.

II: Que el Acuerdo que se adopte, sea notificado a Gestión Tributaria - Vehículos, a los efectos de la baja definitiva en el Padrón del Tributo.

III: A la deuda anterior, I.V.T. Mecánica, año 1.994, se encuentran acumuladas las Tasas de agua, alcantarillado y basuras, del 1T/ y 4T/94, 1, 2 y 4/95 y 4T/96, de 26.105 ptas. de principal, Doc. nº 03, previniendo al interesado que, en caso de impago, se procederá al embargo de bienes suficientes.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

\*\*\*

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en Avda. Jose Mº Fdez., 62-1ª C de León, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.



"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

8.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

J) En la Recaudación Municipal, a nombre de D<sup>a</sup> María Luisa García González, aparece pendiente de pago e incurso en la vía de apremio, la certificación de descubierto nº 14.301/98, dimanante del incumplimiento voluntario de pago de la liquidación nº 06-96/44, por el concepto de Tasa de Basuras, correspondiente al 3º y 4º/1.992 y 1.993, 1.994 y 1.995, servicio que se presta en calle Monasterio, 4-6, por importe de principal de 138.380 ptas., Doc. nº 01. Liquidación impropcedente, toda vez que, según resulta del expediente de Apertura de Establecimientos, nº 48/91, con fecha 21 de enero de 1.991, Doc. nº 02, se efectuó ante la Administración Municipal el cambio de titularidad sin variación en la actividad, a favor de D<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Arias, D.N.I. 9.759.417; por lo que, a nombre de ésta, por ser el sujeto pasivo de la Tasa en los períodos liquidados que se citan, se debería de haber girado la liquidación que nos ocupa.

Por todo ello, se PROPONE:

Anular y dar de baja en cuentas la certificación de descubierto nº 14.301/98, expedida a nombre de D<sup>a</sup> María Luisa García González, por Tasa de Basura e importe de 138.380 ptas. de principal, pues, en el período líquido que comprende, 3º y 4º/1.992 y 1.993, 1.994 y 1.995, ésta no tiene la condición de sujeto pasivo de la Tasa.

Comuníquese este Acuerdo a Gestión Tributaria - Tasa Basura, a los efectos de, si procede, se gire la oportuna liquidación.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

\*\*\*

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Bravo Murillo, 18 de Madrid, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 1.999 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

8.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

J) Constan pendientes de pago, los recibos del I.B.I. Urbana, correspondientes al inmueble sito en Palencia, 0004 Es.1 06 12, nº fijo 3957973E y 3957973, a nombre de D. Francisco Gutierrez Llano, N.I.F. 10.276.601 V, de los ejercicios siguientes, Doc. nº 01,:

\* En apremio: 1.996, 1.997 y 1.998, de 52.941, 54.318 y 55.458 ptas.

\* En voluntaria: 1.999, de 54.285 ptas.

El interesado aporta carta de pago acreditativa del ingreso de las cantidades antes citadas, en la Tesorería Municipal, en periodo voluntario de cobranza, a nombre de D<sup>a</sup> Soledad Rodríguez Villanueva, N.I.F. 9.694.006 N, Doc. nº 02, por lo que se PROPONE:

I: La baja de los documentos de cobro citados en el encabezamiento.

II: Que el Acuerdo que se adopte, sea notificado a Gestión Tributaria - I.B.I., para su conocimiento.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

\*\*\*

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en Avda. Asturias, 19 de León, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Octubre de 1.999 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

8.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

V) Incurso en apremio, consta en esta Recaudación Municipal recibo del I.V.T. Mecánica, ejercicio de 1.992, matrícula LE-0680-J, de 5.940 ptas., a nombre de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sarmiento de la Puente, Doc. nº 01.

Dictada la preceptiva providencia de apremio, se intentó notificarla personalmente, resultando infructuosa, por lo que en aplicación del artº 103 Reglamento General de Recaudación se procedió a su publicación en el B.O.P. nº 140, de 21 de junio de 1.994. No consta otra posterior.

En consideración a cuento antecede, y en aplicación del artº 64 Ley General Tributaria, modificado por la Ley nº 1/98, se PROPONE la baja del documento de cobro citado en el encabezamiento.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

\*\*\*

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Alcalde Miguel Castaño, 55-1º de León, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Agosto de 1.999 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

9.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

E) En esta Recaudación, existen pendientes de pago certificaciones de descubierto a nombre de MILMEX S.L., como consecuencia del impago en sus plazos de la liquidación nº 961626/96, por el concepto de I.B.I. Urbana, ejercicios 1.992 a 1.995 inclusive, por un inmueble sito en Alcalde Miguel Castaño, 55 Es.1 01 C, siendo el importe total conjunto por principal de 190.621 ptas., de las que se adjunta fotocopias.

Según la inscripción registral adjunta de dicho inmueble, resulta, que dicha sociedad lo vendió mediante escritura de fecha 6 de noviembre de 1.991 al actual titular registral D. GUSTAVO DE LA PUENTE LOPEZ con N.I.F. 9.682.719 H, con domicilio en la situación de la vivienda.

En consecuencia siendo el indicado adquirente, el titular real del inmueble en los ejercicios pendientes, SE PROPONE LA BAJA de dichos valores, debiéndose dar traslado de este Acuerdo a Gestión Tributaria I.B.I. a los efectos oportunos.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 15 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Mario Amilivia González.  
9702 43.750 ptas.

\*\*\*

ANUNCIO DE RECAUDACION MUNICIPAL

D. RAFAEL RUIZ ALONSO, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León,

**HACE SABER:** Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Advirtiéndoles que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

El contenido del acto que se pretende notificar es el siguiente:

"Por el Recaudador Ejecutivo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111-1-c) de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y 120.1 párrafo primero, del Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y guardando el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, y 112.1 del Reglamento General de Recaudación, aplicables a la recaudación local en virtud de lo dispuesto en los arts. 4.1 h) y 5 E) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art.12 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, previo cumplimiento de las disposiciones recaudatorias aplicables, se ha dictado en los expedientes de apremio seguidos contra los deudores que se expresan la siguiente DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y A PLAZO:

" Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el art. 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos en los expedientes, notificados de acuerdo con lo previsto en el art. 103 del referido Reglamento, en cumplimiento de la providencia ordenando el embargo de bienes y derechos de los deudores en cantidad suficiente para cubrir los créditos perseguidos y recargo, intereses y costas. ACUERDO EMBARGAR Y EMBARGO los saldos de las cuentas que se indican, abiertas en BANCO HERRERO, siguiendo el orden de preferencia señalado, hasta la cantidad reseñada que es la que se persigue en este expediente. De estar canceladas las cuentas embargadas, carecerá de saldo o ser éste insuficiente para cubrir la deuda reclamada, se procederá a trabar los saldos de cualquier otra cuenta abierta a favor de deudor en esa Entidad."

Notifíquese la presente diligencia a la Entidad de Depósito para su cumplimiento, y, una vez practicado el embargo, al deudor para su conocimiento.

DADA EN LEON A 13 Y 16 DE OCTUBRE DE 1.999 FDO.EL RECAUDADOR,"

Contra este Anuncio y contra la Diligencia de Embargo, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION, ante el Recaudador Municipal, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación o desde el día siguiente al de la notificación expresa de la Diligencia, según el caso. Transcurrido un mes sin que reciba notificación de resolución se entiende desestimado el recurso interpuesto y podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses, que se contará para el recurrente y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. No obstante, podrá interponer el recurso que estime pertinente.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y N.I.F. del deudor, importe embargado y retenido en la Entidad BANCO HERRERO, son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	IMP.EMBARGADO	IMP.RETENIDO
Abelardo Martínez De La Torre S.A.	A24015414	54.163	54.163
Agudo, Gonzalez, Roberto Javier	09744287S	23.100	2.971
Alaiz, Montila, Jose Maria	09702585N	22.327	1
Allerri, Rodriguez, Ana Maria	09476153S	42.533	42.533
Algor, Robles, Maria Josefa	09721738Y	1.658	1.216
Almacenes Rocor S.A.	A24011116	445.622	2.852
Alonso, Diez, Enrique	09774976E	21.125	21.125
Alonso, Fernandez, Juan Alberto	09754116T	139.459	1.045
Alvarez, Diez, Fernando	09635402N	11.074	11.074

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	IMP.EMBARGADO	IMP.RETENIDO
Alvarez, Lescun, Consuelo	10009293S	4.746	4.746
Alvarez, Rabanal, Juan Carlos	09740746Q	105.986	3.256
Alvarez, Rey, Isaias	09607544F	257.373	942
Alvarez, Sandoval, Antonio	09465556K	256.314	12.493
Andres, Fernandez, Jesus	09731928F	13.014	13.014
Andres, Maestro, Julian	72121083Y	29.794	11.684
Antunez, Fernandez, Nieves Sabina	09761069F	26.571	1.921
Auto Recambios Manuel S.L.	B24301533	364.759	206
Baquero, Amo, Mª Isabel	09725903P	169.862	288
Bardon, Garcia, Miguel Angel	09705491C	10.395	1.013
Bardon, Garcia, Miguel Angel	09705491C	10.395	41
Barrul, Barrul, Jose	32429555S	49.575	69
Blanco, Alonso, Urbano	09623725L	9.838	9.838
Blanco, Gonzalez, Francisco Jose	09682464Q	18.546	5.645
Blanco, Huerta, Jose Alberto	09375162V	20.749	15.454
Burdial, Ayet, Javier	09775322T	214.111	1.542
Cabado, Rivera, Guillermo	09649320S	9.917	62
Cabado, Rivera, Guillermo	09649320S	9.917	48
Cabello, Cuevas, Elvira	09700298W	9.564	3.263
Cabezas, Rodriguez, Francisco	09676140V	10.500	15
Cadenas, Rodriguez, Cesar	10051774S	9.564	9.042
Campo, Carro, Santiago	09580865P	20.746	20.746
Canto, Carpintero, Benito del	10179441D	27.310	144
Carracedo, Alonso, Sonia Maria	10204315C	105.417	845
Carracedo, Alonso, Sonia Maria	10204315C	105.417	75
Carrasco, Alvarez, Antonio	09758419W	69.634	69.634
Castro, Losa, Carlos De	09727264N	9.564	9.564
Castro, Moran, Manuel de	09724889Y	6.300	6.300
Celemin, Santos, Jose L. (Asesoría Set	09739763E	631.819	8.774
Celis, Llanos, Maria Luisa de	09762943H	8.447	4.028
Chao, Garcia, Jose Luis	09783834W	6.300	6.300
Compadre, Tempran, Angel	09775653D	27.892	13.937
Conde, Vacas, Raquel	09807521E	272.938	346
Conde, Valdes, Juan Antonio	70989258B	75.992	75.992
Construcciones Erafcon S1	B24200079	589.225	77
Costa, Silva, Jose Fernando	09784616W	21.456	21.456
Crespo, Soto, Jose Manuel	09718403Y	9.300	9.300
Cuervo, Alvarez, Helena	09763657L	55.092	31.881
Cuevas, Gonzalez, Maria Cruz	71407014H	29.092	29.092
Cuevas, Perez, Jose de las	09605434J	10.512	10.512
CP Jose Antonio 16	E2407104S	35.823	35.823
Diez, Diez, Faustino Manuel	09674565Y	108.380	962
Diez, Garcia, Vicenta	09660780K	8.488	453
Diez, Gonzalez, Amable Luis	09705413B	102.708	1.965
Diez, Gonzalez, Amable Luis	09705413B	102.708	52.210
Diez, Gonzalez, Olvido	09742467N	14.375	2
Diez, Guisasaola, Juan Miguel	09687446F	10.463	10.463
Diez, Martinez, Javier	09783462K	6.300	6.300
Diez, Pertejo, Angel	71188112M	30.568	30.568
Dominguez, Pedrosa, Angel	10756249T	68.666	55
Duque, Campo, Mariano	09757452R	49.236	49.236
Escobar, Garcia, Maria Marisa	09764001H	20.076	20.076
Escobar, Zamora, Jose Luis	09777179V	27.271	1.807
Estacion de Servicios Armunia S.A.	A24201477	117.821	19.152
Fernandez, Fernandez, Francisco Javier	09781033F	73.542	73.542
Fernandez, Fernandez, Rosa Maria	09728998K	29.977	173
Fernandez, Galan, Manuel Joaquin	09374329N	14.919	14.919
Fernandez, Garcia, Valenciano	09586467K	6.662	6.662
Fernandez, Gonzalez, Guillera	10980540H	23.544	23.544
Fernandez, Gutierrez, Jose Manuel	09736069P	11.779	11.779
Fernandez, Llanazares, Catali	00570394V	18.884	414
Fernandez, Martinez, Jose Manuel	09728966N	207.440	646
Fernandez, Plaza, Mercedes	12168507N	27.527	499
Fernandez, Valdeza, Maria Encina	10068187Y	46.276	1.577
Fernandez, Vazquez, Yolanda	09786788N	115.914	5.665
Ferrero, Castellanos, Francisco Berna	09717938R	135.273	405
Fincoven, S.A	A24009029	445.854	36.158
Fisesa S.L.	B28234193	33.598	208
Flecha, Gonzalez, Esteban	09618356D	36.310	10.567
Fontal-Iglesias, S.L.	B2432170S	22.856	3.469
Fontano, Zapico, Melchor	09683337S	5.349	5.349
Freire, Santa Cruz Juan Jose	32449635Q	9.300	9.300
Fuente, Diez, Angela de la	09719607Z	110.408	415
Fuertes, Ampudia, Santiago	09769561C	9.917	9.917
Fuertes, Gonzalez, Maria Rosario	11360391R	29.977	1.078
Gallego, Prieto, Jesus	09738206Y	9.838	9.039
Gallego, Prieto, Jesus	09738206Y	9.838	799
Garbayo, Torrano, Maria Rebeca	09770099K	65.688	43.735
Garcia, Fidalgo, Josefina	11944884H	47.827	2.355
Garcia, Gago, Francisca Manuela	09734512S	35.413	8
Garcia, Garcia, Daniel	09787077W	9.917	9.917
Garcia, Gonzalez, Angel Santiago	11043807N	64.023	3.409
Garcia, Lana, Maria Pilar	09738371X	1.728	1.728
Garcia, Losada, Maria Luz	09754173B	558.047	28.642
Garcia, Martin, Ana Maria	09796814X	20.030	20.030
Garcia, Martin, M. Aurora	09784622P	20.418	20.418
Garcia, Martinez, Alfredo	11022033L	9.838	788
Garcia, Piantene, Oscar	09598140X	10.231	10.231
Garcia, Quintana, Francisco	09759224W	8.795	76
Garcia, Rodriguez, Francisco Ignacio	09791209V	10.652	10.652
Garcia, Salas, Rafael	09771166F	10.034	1.280
Garcia, Salas, Rafael	09771166F	10.034	8.754
Garcia, Silva, Bernardo Luis	09702686K	5.208	5.208
Garcia, Vargas, Enrique	71427398R	50.726	400
Gestion Empresarial Hosteleria, S.L.	B24318404	1.125.809	414
Gomez, Fernandez, Francisco Javier	09770471W	10.231	10.231
Gonzalez, Almirante, Asuncion	09727024W	112.735	112.735
Gonzalez, Alvarez, Ramiro	09468706C	113.318	113.318
Gonzalez, Busto, Jose Manuel	10078662Q	14.772	4.354
Gonzalez, Delgado, Ana Maria	09747417V	20.413	124
Gonzalez, Espadas, Angeles	09715152K	10.239	10.239
Gonzalez, Fernandez, Federico	09627287Q	714.754	799
Gonzalez, Gomez, Maria Olivia	09758625R	4.775	4.775
Gonzalez, Gomez, Santos Carlos	09726692S	75.992	391
Gonzalez, Gonzalez, Francisco	09766884A	70.785	398
Gonzalez, Gonzalez, Luis Santiago	09782562H	67.317	211
Gonzalez, Iglesias, Sara	09543493B	3.580	3.580
Gonzalez, Rabanal, Ana Maria	09744698N	9.926	5.000
Gorgojo, Alvarez, Rosenda	09681227K	5.081	388

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	IMP.EMBARGADO	IMP.RETENIDO
Guada, Diez, Fernando	10528695P	21.143	112
Gutiérrez, Lopez, Juan Antonio	09746596R	20.749	20.749
Gutiérrez, Santiago, Jesus Antonio	09787245D	20.774	20.774
Gutiérrez, Vázquez, Sofia	10515323E	81.685	1.69
Heras, Goyo, Alicia de las	09507764R	10.430	10.430
Hernández, Diez, Ramon Felix	09672733L	10.365	10.365
Hernandez, Rodriguez, Jose Luis	07689056H	6.300	6.300
Herrera, Ortega, Maria Paz	09736283S	9.300	9.300
Herrero, Andres, Julian	09634199M	58.499	58.499
Hidalgo, Gonzalez, Jacinto	09602802A	54.160	54.160
Iglesias, Fernandez, Maria Jesus	36004890T	10.645	530
Jimenez, Jimenez, Petronila	09720442K	25.580	3
Jimenez, Sanchez, Maria Yolanda	07451224Y	88.127	1.937
Lage, Prieto, Manuel	34543498M	88.124	3.404
Laguna, Matatagui, Francisca	09670647K	4.630	2.417
Lasaga, Iraola, Jose	09710190G	74.798	48.047
Leon, Llamazares, Julian	09603574Q	151.984	112.789
Lesmes, Lopez, Jesus	09771757T	40.346	40.346
Llamas, Duran, Miguel Angel	09617180Y	34.328	2.839
Llamas, Gonzalez, Manuel	09468549R	9.468	232
Llamazares, Sanchez, Angel Luis	09775187A	10.430	10.430
Lopez, Escobar, Javier Jesus	09678036G	340.571	257.818
Lopez, Fernandez, Jose Antonio	09757976L	6.300	6.300
Lopez, Fernandez, Pablo Antonio	71869868C	6.801	6.801
Lopez, Lobo, Ignacio	09789627E	224.500	167.399
Lopez, Lobo, Ignacio	09789627E	224.500	1.256
Lopez, Quiza, Veronica	09803496E	9.129	2.503
Lopez, Varela, Miguel	09762410Z	9.300	9.300
Luna, Martinez, Teresa	12987878P	7.566	2.147
Luna, Alegre, M. Raquel	09621882Q	20.160	169
M. R. Promocion Gaviota S1	B24325912	223.136	4.591
Macias, Llorente, Elias	09772255S	20.130	181
Marne, Cabezas, Miguel Angel	09664203V	9.949	432
Marques, Martinez, Miguel Angel	10574996X	9.838	3.198
Martin, Reviriego, Tomas	09459760K	6.801	6.801
Martinez, Diez, M. del Amor	09718325C	71.185	1.881
Martinez, Fernandez, Fernando	09614684V	331.774	27.338
Martinez, Pellitero, Joaquin	09543547L	10.100	10.100
Martinez, Santos, Manuela	09652916T	102.822	50.607
Mesa, Montes, Juan Jose	09810703F	42.533	82
Moral, Vega, M. Milagros	09727855M	98.210	266
Morala, Melcon, Pablo Alberto	09736999H	166.147	166.147
Moran, Suarez, Begoña	71405777T	20.247	20.247
Moyano, Pino, Pedro	09671953Q	425.446	195
Natal, Alvarez, Antonio	10167021D	380.650	47.850
Navarro, Suarez, Gregorio	09472679Z	11.077	11.077
Nieto, Gonzalez, Tomas	09596173K	52.683	52.683
Nogueira, Chaves, Alcinio Felipe	09776251D	19.598	238
Ocdas, Llamazares, Castor	09608254G	18.265	18.265
Ortega, Tercero, Miguel Angel	00356382C	97.221	473
Perez, Cabezas, Manuel	10172612B	295.458	9.585
Perez, Caldevilla, Constantino	10590845N	173.311	448
Perez, Cruz, Sergio	09810597Q	9.838	9.838
Perez, Enriquez, Alicia	09692018W	9.917	9.917
Perez, Fernandez, Eduardo	09759859Q	13.663	13.663
Perez, Fernandez, Jose Luis	09748036S	9.255	9.255
Perez, Garcia, Miguel Angel	09721407C	95.590	2
Perez, Martinez, Amalio	09736361R	30.028	41
Perez, Martinez, Amalio	09736361R	30.028	41
Perez, Tubilla, Manuel Javier	09680188V	22.679	4.984
Pinto, Sandoval, Jose Antonio	09728471T	361.917	1.222
Prieto, Castro, Juan Jose	09728103T	28.764	16.750
Prieto, Rodriguez, Oscar Emilio	09774971V	4.734	4.734
Prieto, Rubio, Elisa	09657298N	50.318	7.841
Puente, Gonzalez, Ana Maria de la	09760796X	570.812	14.380
Quintela, Paz, Maria Carmen	14704164B	16.271	568
Revuelta, Rueda, Rosario	09579469S	7.601	1.312
Rey, Redondo, Gonzalo	09674221F	9.564	9.564
Rio, Pedrosa, Jose Luis del	09622887D	9.564	9.564
Rivera, Lopez, Luis	36118969E	135.607	66
Rivero, Arias, Jose Luis	09662633B	3.330	3.330
Roa, Nonide, Luis F.	09695534E	41.805	41.805
Robles, Diez, Jose Maria	09768771G	19.464	19.464
Robles, Garcia, Maria Antonia	09716011Y	367.584	123
Robles, Martinez, Manuel	09728122L	5.721	608
Rodriguez, Arias, Rosa Maria	09698037H	250.967	537
Rodriguez, Capin, Rocio	09763661T	182.228	840
Rodriguez, Dominguez, Eulogio	10692649H	7.198	422
Rodriguez, Garcia, Lozano Josefa	09467257C	8.969	8.969
Rodriguez, Marques, Nicolas	34747929N	55.800	9.700
Rodriguez, Perez, Diego M.	71434572E	29.977	5.042
Rodriguez, Rey, Praxedes	09632792R	316.961	33.833
Rodriguez, Robles, Felipe	09798022E	51.755	5.214
Rodriguez, Robles, Felipe	09798022E	51.755	62
Rodriguez, Rodriguez, Visitation	09751717Q	109.041	11
Rodriguez, Villacorta, Ramon Luis	09741187C	11.046	1.955
Rojo, Melero, Eloy	09491965A	51.891	27.447
Rojo, Rodriguez, Roberto Benito	09737499N	9.564	512
Romon, Fernandez, Maria Mercedes	09782907H	142.981	32.533
Rubio, Gomez, Aurelio	09476677X	15.930	1.170
Rueda, Precedo, Mercedes	09706679N	21.427	21.427
Santos, Fernandez, Jose Luis	09629261N	105.125	105.125
Santos, Gonzalez, Jose Antonio	09718900C	39.811	89
Santos, Sanchez, Ismael	28345189N	420.344	187
Sarmiento, Garrido, Agustin	09691757V	9.838	9.838
Seco, Arias, Maria Encina	10004944J	25.856	7.029
Serrano, Serrano, Santiago	10189948M	255.737	107.544
Soto, Garcia, Maria Felisa	09759919E	8.941	4.176
Soto, Moreno, Maria Del Carmen	09725287J	56.039	1.642
Suarez, Alvarez, Manuel	09979924V	56.903	56.903
Suarez, Gonzalez, Jose Ignacio	09515515R	46.381	46.381
Suarez, Santos, Enrique	09804692E	9.564	859
Suevos, Gonzalez, Jose	34537931G	60.186	60.186
Torio, Lopez, Demetrio	09799265T	18.600	2.597
Valcarce, Nava, Rosario	09613365D	90.313	45.689
Valle, Santos, Maria Aranzazu	09776665D	40.579	963
Vazquez, Villacorta, Gerardo	09714653M	3.952	3.952
Vega, Garcia, Divina Maria	10047945G	57.394	32.899
Velasco, Fernandez, Antonio	09735811A	10.600	1.277

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	IMP.EMBARGADO	IMP.RETENIDO
Villa, Alonso, Enrique	09772856H	19.598	5.358
Villanueva, Barredo, M. Angeles	10038191W	5.961	5.961
Xavier, Fernandez, Ana Belena	71434847K	154.827	29.086
Yugueros, Suarez, Ceferino	09689511W	6.300	4.881

León, 22 de noviembre de 1999.—El Recaudador Municipal (ilegible).

9810 25.000 ptas.

## PONFERRADA

De conformidad con el art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de uso de suelo rústico:

Inoxidables del Noroeste, S.A., representado por don César Manuel Garnelo Díez, para la construcción de edificación industrial para la instalación de una industria de fabricación de mobiliario urbano en el sitio La Llanada en Montearenas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 24 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, P.D., del Alcalde, Juan Elicio Fierro Vidal.

9848 3.750 ptas.

\*\*\*

Por Promotora Palafito, S.L., se ha solicitado licencia actividad taller comprobación de equipos de medida eléctricos, con emplazamiento en calle Panamá, esquina Tras la Bóveda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 11 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

9631 1.750 ptas.

## BEMBIBRE

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1.—Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente:

2.—Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: De colocación (Obras).
- Descripción del objeto: Obras comprendidas en el desglosado (Capítulos II, III y IV) del proyecto de remodelación y acondicionamiento del Cinema Paz para Casa de Cultura en Bembibre (León), 2.ª fase.

- Lote:
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 243 de 23 de octubre de 1999.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.917.290 ptas.

## 5.-Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno del día 11 de noviembre de 1999.

b) Contratista: Construcciones ECK Bierzo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.917.290 ptas.

Bembibre, 17 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Jaime González Arias.

9632

3.750 ptas.

## CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia por doña Elisa Alba García, para adecuación de local para la instalación de la actividad de bar, en la planta baja del edificio perteneciente a la Urbanización Campolmar, S.L., sito en la urbanización Campolmar, perpendicular a la calle Paleros, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 16 de noviembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

9633

1.875 ptas.

## TRABADELO

Por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 21 de agosto de 1999 ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para 1999, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos:

Aplicación presupuestaria-Partida: 4-60.

Aumento (pesetas): 4.850.810.

Recursos a utilizar:

Mayores ingresos: 4.850.810 ptas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.º	4.265.991
Capítulo 2.º	6.220.384
Capítulo 3.º	380.000
Capítulo 4.º	790.900
Capítulo 6.º	18.850.810
Capítulo 7.º	3.370.000
Capítulo 9.º	1.659.725

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Trabadelo, 15 de noviembre de 1999.-El Presidente (ilegible).

9635

813 ptas.

## TORENO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORENO POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ORDINARIA MEDIANTE CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DEL MATADERO DE TORENO

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 79 de la L.C.A.P se anuncia Concurso por procedimiento abierto y tramite de urgencia para adjudicar la concesión de la explotación del Servicio de Matadero del Ayuntamiento de Torano.

I.- Objeto del Contrato.- Es objeto de la presente concesión la explotación del Servicio de Matadero del Ayuntamiento de Torano sito en la calle La Chana s/n, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. También es objeto de esta concesión el Servicio de Transporte.

II.- Duración del contrato.- La concesión tendrá una duración de 25 años, contados a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato, renovable de 5 en 5 años, salvo denuncia de alguna de las partes efectuada con sesenta días de antelación a la finalización del mismo hasta un máximo de 50 años.

Se considera implícita en la concesión la facultad de resolverla antes de su vencimiento, si lo justifican las circunstancias sobrevenidas de interés público. En estos supuestos el concesionario debe ser resarcido de los daños que se le hayan producido.

III.- Tipo de licitación.- El tipo que servirá de Base de Licitación asciende a un total de 100.000 pesetas anuales.

IV.- Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles excepto sábados en la Secretaría Municipal

V.- Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación

VI.- Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.- Durante los 8 primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación

VII.- Garantía definitiva.- Será el 4 % del Presupuesto del Contrato

VIII.- Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días laborables (excepto sábados) siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, presentándose los sobres según lo establecido en la Cláusula XVII del Pliego de Cláusulas.

IX.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del tercer día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si este día coincidiera en sábado se trasladará al lunes siguiente.

X.- Modelo de Proposición.- De acuerdo al modelo del Anexo I siguiente:

## ANEXO I

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., C.P....., teléfono .....provisto de D.N.I. nº ....., actuando en su propio nombre ( o con poder bastante de....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado de la licitación y anuncio para la contratación del SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL.

EXPONE:

1.-Que conozco el Pliego de Bases y Condiciones y el anteproyecto del servicio, que sirve de base a la convocatoria.

2.-Que acepto las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio, a cuyo cumplimiento me comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, ofreciendo un canon de .....(en cifra y en letra).

Fecha, firma y sello de la empresa.

Toreno, 16 de noviembre de 1999.-El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

9634

8.000 ptas.

## Juntas Vecinales

## CODORNILLOS

Don Jesús Ángel Herrero Azuara, Secretario habilitado de la Junta Vecinal de Codornillos, entidad local menor del Ayuntamiento de Calzada del Coto (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que, copiada a letra, dice:

En Codornillos (Casa de la Villa), siendo las 22.00 horas del día 8 de octubre de 1999, se reúnen, bajo la presidencia de don Agapito Rojo Merino, don Miguel Ferreras Zapatero y don Francisco Rojo Rojo, con la asistencia de don Jesús A. Herrero Azuara que forman la Junta Vecinal de Codornillos para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio, y en su caso la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto, se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

- 1.—Finca de una extensión superficial de Has. 5 00 00 (1-2-3-5-7).  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5004 del polígono 114 de los planos parcelarios.
- 2.—Finca de una extensión superficial de Has. 60 55 57.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5015 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 3.—Finca de una extensión superficial de Has. 3 21 22.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5032 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 4.—Finca de una extensión superficial de Has. 13 86 08.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5087 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 5.—Finca de una extensión superficial de Has. 1 25 18.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5095 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 6.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 57 95.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5096 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 7.—Finca de una extensión superficial de Has. 2 96 52.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5097 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 8.—Finca de una extensión superficial de Has. 4 48 65.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5098 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 9.—Finca de una extensión superficial de Has. 44 76 92.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5099 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 10.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 44 98.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5100 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 11.—Finca de una extensión superficial de Has. 1 47 73.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5101 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 12.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 09 61.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5102 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 13.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 02 91.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5103 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 14.—Finca de una extensión superficial de Has. 5 32 03.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5046 del polígono 115 de los planos parcelarios.
- 15.—Finca de una extensión superficial de Has. 26 95 70.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5001 del polígono 116 de los planos parcelarios.
- 16.—Finca de una extensión superficial de Has. 5 94 55.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5002 del polígono 116 de los planos parcelarios.
- 17.—Finca de una extensión superficial de Has. 38 67 45.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5003 del polígono 116 de los planos parcelarios.
- 18.—Finca de una extensión superficial de Has. 4 16 62.

- A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5001 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 19.—Finca de una extensión superficial de Has. 4 09 26.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5004 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 20.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 02 28.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5040 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 21.—Finca de una extensión superficial de Has. 1 73 24.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5098 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 22.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 52 21.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5100 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 23.—Finca de una extensión superficial de Has. 1 92 08.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5101 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 24.—Finca de una extensión superficial de Has. 34 32 57.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5133 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 25.—Finca de una extensión superficial de Has. 2 50 53.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5158 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 26.—Finca de una extensión superficial de Has. 1 02 13.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5159 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 27.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 18 23.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5160 del polígono 118 de los planos parcelarios.
- 28.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 55 72.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5284 del polígono 119 de los planos parcelarios.
- 29.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 33 26.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5089 del polígono 120 de los planos parcelarios.
- 30.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 85 74.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5090 del polígono 120 de los planos parcelarios.
- 31.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 27 39.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5091 del polígono 120 de los planos parcelarios.
- 32.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 20 25.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5006 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 33.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 47 41.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5076 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 34.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 59 99.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5119 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 35.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 13 04.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5149 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 36.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 12 30.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5158 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 37.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 04 97.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5172 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 38.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 17 21.  
A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5178 del polígono 121 de los planos parcelarios.
- 39.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 11 70.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5182 del polígono 121 de los planos parcelarios.

40.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 46 12.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5322 del polígono 121 de los planos parcelarios.

41.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 38 58.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5323 del polígono 121 de los planos parcelarios.

42.—Finca de una extensión superficial de Has. 4 17 51.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5333 del polígono 121 de los planos parcelarios.

43.—Finca de una extensión superficial de Has. 1 03 07.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5335 del polígono 121 de los planos parcelarios.

44.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 29 73.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5530 del polígono 121 de los planos parcelarios.

45.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 41 62.

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5532 del polígono 121 de los planos parcelarios.

46.—Finca de una extensión superficial de Has. 0 09 42

A efectos de la concentración se corresponde con parc. número 5534 del polígono 121 de los planos parcelarios.

Así mismo se acordó someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 23.50 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el V.º B.º del Presidente de Codornillos a 8 de octubre de 1999.—V.º B.º El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8901 8.250 ptas.

#### VILLAESTRIGO DEL PÁRAMO

Aprobada la liquidación de ingresos y gastos de esta Junta Vecinal, con todos sus justificantes, que constituye la cuenta de presupuesto del pasado ejercicio 1998, queda de manifiesto al público en la sede de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinada por los vecinos e interesados, y durante dicho plazo y los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones, observaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con cuanto determina el número 3 del artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Villaestrigo del Páramo, 18 de junio de 1999.—El Presidente (ilegible).

9294 375 ptas.

\*\*\*

Confeccionado el padrón de precio público por aprovechamiento especial de los pastos, hierbas y rastrojeras de los bienes comunales de 1999, se expone al público en la sede de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

El padrón de eras y quiñones comunales de 1999 queda de manifiesto al público, por plazo de quince días, a los mismos efectos que el padrón anterior y mismo lugar.

Villaestrigo del Páramo, 20 de octubre de 1999.—El Presidente (ilegible).

9295 313 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 244/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., entidad domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, entidad representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra otro y Conformados Metalgráficos, S.L., hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en Sabero (León), Polígono Industrial, s/n, en reclamación de 8.617.872 pesetas de principal más otros 3.000.000 de pesetas calculados para gastos y costas, en cuyo procedimiento se dictó en el día de hoy sentencia cuya parte dispositiva dice literalmente así:

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra M.ª Purificación Álvarez Sánchez y Conformados Metalgráficos, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., de la cantidad de 8.617.872 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Juan Carlos Suárez-Quiñones. Rubricado”.

Dado en León a 16 de noviembre de 1999.—El Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

9658 3.750 ptas.

#### NÚMERO SIETE DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0700833/1999.

Procedimiento: Cognición 312/1998.

Sobre cognición.

De Escayolas Mateos, S.L.

Procurador/a Sr/a. Miguel Ángel Díez Cano.

Contra Priben, S.A.

Procurador/a Sr/a.

#### Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Escayolas Mateos, S.L., representada por el Procurador señor Díez Cano, asistido del letrado señor San Martín Rodríguez, debo condenar y condeno a abonar a la actora la cantidad de 249.400 ptas. (doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas pesetas), intereses legales desde la interpelación judicial y pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y para que sirva de notificación al rebelde Priben, S.A., se expide la presente en León a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario (ilegible).

9661 2.750 ptas.

#### NÚMERO OCHO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0800766/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 366/1998.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador/a Sr/a. Mariano Muñoz Sánchez.  
 Contra D/ña.  
 Procurador/a Sr/a.

*Edicto*

En los autos de juicio ejecutivo número 366/98, seguidos a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra José Luis Anaya Termenón, Francisco José Alguacil Pérez, Venta e Instalación Alpevi, S.L., se ha dictado con fecha 19 de octubre de 1999 sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra José Luis Anaya Termenón, Francisco José Alguacil Pérez, Venta e Instalaciones Alpevi, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe íntegro pago a Banco Santander Central Hispano, S.A., de la cantidad de un millón setecientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas (1.782.692 pesetas) de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes José Luis Anaya Termenón, Francisco José Alguacil Pérez y Venta e Instalación Alpevi, S.L., extiendo y firmo la presente en León a 16 de noviembre de 1999.

El Secretario (ilegible).

9662

3.875 ptas.

NÚMERO UNO DE ASTORGA

Juicio de faltas 59.

*Edicto*

*Notificación de Sentencia*

Doña Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Astorga (León), hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 59/96, sobre accidente de tráfico, contra Pedro José Soto García y otros, y en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia número 44/99.—En la ciudad de Astorga a 15 de junio de 1999. El Ilmo. señor don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Astorga, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 59/96, sin intervención del M. Fiscal, y en los que han sido partes Miguel Ángel Cuervo Jáñez, como denunciante; Pedro José Soto García, como denunciado; Rentaure, S.L., como responsable civil subsidiaria, no compareciendo; y la compañía de seguros Winterthur, como responsable civil directo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro José Soto García, como autor de una falta del artículo 621.3 del C. Penal, ya definida a la pena de quince días de multa a razón de quinientas pesetas por día y al pago de las costas procesales causadas, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil dimanante de la criminal declarada a Miguel Ángel Cuervo Jáñez en la cantidad de 78.000 pesetas, más la cantidad que se establezca en ejecución de sentencia conforme a las bases expresadas en el fundamento jurídico tercero. Se declara la responsabilidad civil directa, solidaria y en idénticos términos que la civil declarada a cargo del condenado de la compañía de seguros Winterthur. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas Rentaure, S.L., y Atlantic Expres o Iberservice, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y estrados del Juzgado en Astorga a 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Estrella Pérez Esteban.

9686

5.000 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIerna

N.I.G.: 24056 1 0100332/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 198/1999.  
 Sobre expediente de dominio. Inmatriculación.

De D/ña. Rufina González Tejerina.

Procurador/a Sr/a.

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 198/1999, a instancia de Rufina González Tejerina, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Urbana-Solar en el casco del pueblo de Carande, municipio de Riaño, calle Arroyo CR43, referencia catastral 5569508UN 3556N 001/TQ. Según certificación catastral descriptiva y gráfica tiene una superficie de doscientos treinta y un metros cuadrados. Según medición reciente, la superficie real es de ciento setenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, Gregoria Díez Díez y Juana Valbuena Valbuena; Este, herederos de Cruz del Hoyo Díez; Sur, Leoncio Rojo Díez; y Oeste, calle del Arroyo”.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas, a doña Gregoria Díez Díez, herederos de doña Juana Valbuena Balbuena, y a don Pedro Díez Díez, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Cistierna, 12 de noviembre de 1999.—El Secretario (ilegible).

9643

4.250 ptas.

NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

Número de identificación único: 24010 1 0200158/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 52/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De D/ña. Caja Rural de Zamora, Coop. de Crédito

Procurador/a Sr/a. Bécares Fuentes.

Contra don Telesforo Martínez Gutiérrez.

Procurador/a Sr/a.

*Edicto*

Don Vicente Díez Martín, Juez de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Zamora, Coop. de Crédito, contra Telesforo Martínez Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2116 0000 17 0052 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calificación de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero del año 2000 a las 13 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero del año 2000 a las 13 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

- Vehículo turismo Peugeot 205 Winner DL, con matrícula LE-3977-U. Valorado en 345.000 ptas.

- 1/3 de solar en Santa María del Páramo, en la calle Onésimo Redondo, s/n, con una superficie de 200 m.<sup>2</sup>. Valorado en 275.000 ptas.

Dado en La Bañeza a 2 de noviembre de 1999.-El Juez, Vicente Díez Martín.-El Secretario (ilegible).

9522

7.750 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio número 839/98, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia número 99/99.-En Ponferrada, a dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Vistos por doña María del Carmen Escudra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 839/98, sobre silicosis, en los que ha sido demandante don Manuel Augusto Queijo, representado por doña María José Villadangos, y demandados, la empresa Carbones del Bierzo Alto, S.A., la mutua Universal Mugenat, el INSS y la TGSS, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes, etc.

Fallo: Que desestimando la demanda debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo”.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Carbones del Bierzo Alto, S.A., a la que se hace saber que las sucesivas notificaciones y citaciones se harán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999.-La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

7514

4.000 ptas.

\*\*\*

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio número 862/98, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia número 146/99.-En Ponferrada, a once de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Vistos por doña María del Carmen Escudra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 862/98, sobre

diferencias prestación incapacidad temporal, en los que ha sido demandante don Pedro Antúnez Gutiérrez, representado por don Adolfo García Tascón, y demandados, la empresa Antracitas de Hudime, S.L., la mutua Unión Museba Ibesvico, el INSS y la TGSS, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes, etc.

Fallo: Que estimando la excepción de cosa juzgada, debo desestimar la demanda, sin entrar a resolver el fondo del asunto, absolviendo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo”.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Antracitas de Hudime, S.L., a la que se hace saber que las sucesivas notificaciones y citaciones se harán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999.-La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

7515

4.250 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 154/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Blanca García Castro, contra la empresa Claudio Coello, 40, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto: Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se acuerda: Declarar al ejecutado Empresa Claudio Coello 40, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 55.912 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional....

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Claudio Coello, 40, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9581

3.250 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Cristina Álvarez Fernández, contra la empresa Claudio Coello, 40, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto: Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se acuerda: A) Declarar al ejecutado empresa Claudio Coello 40, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 55.912 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional....

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose de que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante el Juzgado....

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Claudio Coello, 40, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9582

3.750 ptas.